

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2011 por el que se comunica la práctica de la cancelación de la anotación preventiva del acuerdo de baja provisional en el Índice de Entidades de la Agencia Tributaria, a la entidad "Sociedad Cooperativa de Viviendas de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, SOCOVIPE". (2011083801)*

No habiéndose podido practicar la comunicación que se relaciona, intentada por medio de correo certificado con acuse de recibo, al haber sido devuelta la remitida al domicilio que figura en el expediente, se procede a practicarla por medio de anuncio al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asunto: Comunicación de la práctica de la cancelación de la anotación preventiva relativa al acuerdo de Baja Provisional en el Índice de Entidades de la Agencia Tributaria.

Órgano emisor: Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura. Dirección General de Trabajo. Consejería de Igualdad y Empleo (actualmente Consejería de Empleo, Empresa e Innovación).

Nº inscripción	Denominación social	Domicilio social	Nº expediente	Órgano que dicta el acuerdo de cancelación	Fecha del acuerdo	Fecha de comunicación del Registro Sociedades Cooperativas
EXT-918	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES, SOCOVIPE	C/ SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA, Nº 3-1º 10.001 CÁCERES	185/2011	Agencia Tributaria. Delegación de Cáceres	07-04-2011	10-05-2011

Mérida, a 27 de octubre de 2011. El Director General de Trabajo, MIGUEL LOZANO ALÍA.

• • •